

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIALMontevideo, **02 JUN 2017**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 2017 por la cual se designa en Misión Oficial a la delegación tripartita que participará de la 106° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 5 al 15 de junio de 2017 y las reuniones preliminares de los miembros gubernamentales, empleadores y trabajadores el día 4 de junio de 2017.-----

RESULTANDO: I) Que corresponde precisar que el costo de los pasajes aéreos sufrió variaciones debido a que la Misión Oficial se inició con una cotización cuyo costo aumentó al momento de la emisión.-----

----- **II)** Que debido a que los vuelos de retorno para el día 15 de junio de 2017 se encontraban completos a la emisión del pasaje, hubo que fijar el retorno de la Dra. Adriana López, Sres. Fernando Gamberra, Fernando Pereira, Andrés Fostik y los Dres. Washington Zapirain y Pelayo Scremini para el día 16 de junio de 2017 por lo que corresponde agregarles un día mas por concepto de viáticos.-----

----- **II)** Que se hace necesario modificar los numerales 2° y 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 2017 en cuanto al costo de pasajes y viáticos de la referida Misión Oficial.--

CONSIDERANDO: I) Que en la instancia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Resolución N° 621/015 de fecha 14 de mayo de 2015, dictada en Consejo de Ministros.-----

--- EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ---

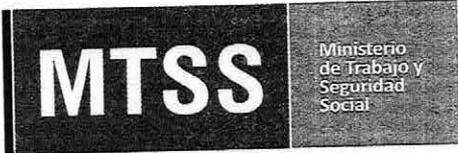
----- en ejercicio de las atribuciones delegadas -----

----- RESUELVE: -----

1º) **MODIFÍCANSE** los numerales 2º y 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 2017 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“2º) **ESTABLÉCESE** que los pasajes correspondientes a los Delegados y Consejeros Técnicos, asistentes a la Conferencia Internacional del Trabajo en clase económica, por el trayecto Montevideo - Ginebra - Montevideo, tendrán un costo total de U\$S 16.832 (dólares americanos dieciseis mil ochocientos treinta y dos). -----

3º) **LOS** viáticos de la delegación nacional a la 106º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo integrada por los delegados Gubernamentales Dr. NELSON LOUSTAUNAU, por 14 días al 100% con el 40% de incremento ya incluido en calidad de Secretario de Estado (Decreto N° 401/991 art. 5º), Dr. HUGO BARRETTO por 12 días al 100% y un día al 40%; Consejero Técnico Dra. ADRIANA LÓPEZ por 7 días al 100% y un día al 40%; Delegado de los Empleadores Dr. JUAN MAILHOS por 6 días al 100% y 1 día al 40%, Consejero Técnico y Delegado Suplente Sr. ANDRÉS FOSTIK por 13 días al 100% y 1 día al 40%; Dr. PELAYO SCREMINI por 13 días al 100% y 1 día al 40%; como Delegado del Sector Trabajador el Sr. FERNANDO GAMBERA por 12 días al 100% y 1 día al 40%; como Consejero Técnico y Delegado Suplente el Sr. FERNANDO PEREIRA por 12 días al 100% y 1 día al 40%, y como Consejero Técnico el Dr. WASHINGTON ZAPIRAIN por 12 días al 100% y 1



día al 40%, a U\$S 365 por día (dólares americanos trescientos sesenta y cinco) hacen un total de U\$S 40.077 (dólares americanos cuarenta mil setenta y siete). -----

2º) COMUNÍQUESE, etc.-----

/ab

Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



día el 40% a US\$ 165 por día (dólares americanos trescientos sesenta
 y cinco) hacen un total de US\$ 40.077 (dólares americanos cuarenta mil
 setenta y siete) -----

 2) COMUNIQUESE con:


 Ernesto Buitrago
 Director General de Inmigración y Extranjería


 M. T. S.
 ES COPIA FIEL
 MA ISABEL ERRANDONEA
 JEFA DEPARTAMENTO
 SERVICIO DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA